

PROYECTO
TRANSFORMACIÓN DEL SUBSECTOR PANELERO DE COLOMBIA A TRAVÉS DE LA
IMPLEMENTACIÓN INICIAL DE LA NAMA (CPS-NAMA)

TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 022

Profesional especializado en Enfoque de Género para el Proyecto GEF 6
Transformación del Subsector Panelero de Colombia a través de la Implementación
inicial de la Nama (CPS-Nama)

País:	Colombia
Área dentro del país:	Nariño, Boyacá, Santander, Cauca, Cundinamarca y Antioquia.
Contacto principal:	Diana Milena Diaz Abril
Fecha tentativa de inicio:	15 de junio de 2025
Duración del contrato:	A convenir
Fecha de elaboración de los TdR	15 de marzo de 2025

1. Antecedentes

Colombia como miembro adherido de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático está comprometido con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, por medio del desarrollo de Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas (NAMAs). Por lo que, por medio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Minagricultura), se priorizaron aquellos proyectos NAMA que, por su importancia en la economía nacional, representatividad en el sector y avances en el tema de mitigación, podrían significar la clave para el desarrollo de este tipo de acciones.

Como resultado de lo anterior se tomó la decisión de desarrollar una Acción de Mitigación Nacionalmente Apropriada en el subsector panelero, con el fin de implementar aquellas estrategias y actividades de mitigación y potencial reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y efectos contaminantes del subsector, planteando las medidas de financiamiento del proyecto y estimando el mecanismo de un sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV).

En concordancia con lo anterior el proyecto GEF 6 "Transformación del Subsector Panela de Colombia a través de la Implementación inicial de la Nama (CPS-NAMA)", es un proyecto financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés), implementado por la Corporación Andina de Fomento (CAF) y ejecutado por Federación Nacional de Productores de Panela "FEDEPANELA" con el objetivo de contribuir a la implementación de la NAMA Panela a través de la transformación productiva y tecnológica

"Fuerza gremial de Colombia con el Dulce Sabor del Campo"

del Subsector Panela (CPS-NAMA). El proyecto está conformado por 4 componentes: 1. Mejoramiento de las prácticas de producción de panela y restauración de sistemas naturales. 2. Transformación Tecnológica Integral de los Procesos Productivos de Panela en Colombia. 3. Fortalecimiento de capacidades del sector Panela para la implementación de NAMA y 4. Monitoreo, reporte y verificación (MRV) y gestión del conocimiento.

Dentro de los objetivos del proyecto se encuentran diferentes actividades, dentro de las cuales es necesario realizar la inclusión del enfoque de género y garantizar un lenguaje incluyente en los productos y documentos que se deriven de cada componente para lo cual se requiere la contratación de un Profesional especializado en enfoque de género que brinde acompañamiento durante el desarrollo de las actividades del proyecto.

2. Justificación

Se requiere la contratación de un/a profesional especializado/a en enfoque de género, esencial para garantizar que las actividades, productos técnicos y resultados del proyecto “Transformación del Subsector Panela de Colombia a través de la Implementación Inicial de la NAMA (CPS-NAMA)” integren un enfoque de género de manera efectiva en esta etapa de implementación. Esto permitirá fortalecer la equidad de género en las acciones realizadas hasta el momento y asegurar que las siguientes actividades sean inclusivas y sensibles a las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres.

La integración del enfoque de género en esta etapa coadyuvará que los beneficios del proyecto se distribuyan de manera equitativa, cumpliendo con los estándares y directrices de las salvaguardas ambientales y sociales de CAF/GEF.

3. Objetivo

Prestar servicios profesionales para apoyar el análisis y revisión desde un enfoque y análisis de género y empoderamiento de las mujeres, brindar acompañamiento en la inclusión del enfoque de género en el desarrollo de las actividades y de los productos previstos en el proyecto Transformación del Subsector Panela de Colombia a través de la Implementación Inicial de la NAMA (CPS-NAMA).

Diseñar y brindar directrices para implementar un **Plan de Acción para la Transversalización de Género** en el marco del proyecto “**Transformación del Subsector Panela de Colombia a través de la Implementación Inicial de la NAMA (CPS-NAMA)**”, adaptado al estado actual del proyecto, garantizando que este enfoque sea considerado en las actividades restantes asegurando que:

“Fuerza gremial de Colombia con el Dulce Sabor del Campo”

- Las actividades y resultados restantes del proyecto integren un enfoque de género efectivo y promuevan la participación equitativa de mujeres y hombres.
- Realizar un análisis exhaustivo de género en cada componente del proyecto, incluyendo una revisión de los avances hasta la fecha, para identificar oportunidades de mejora y asegurar la participación activa de las mujeres en las actividades y procesos de gobernanza, permitiendo ajustar e incorporar acciones inclusivas en las siguientes etapas del proyecto.
- Se fortalezcan las capacidades de los actores involucrados mediante estrategias de capacitación orientadas a la igualdad de género y al empoderamiento femenino.
- Se establezcan mecanismos de monitoreo y evaluación que incluyan indicadores sensibles al género para medir y garantizar el impacto sostenible de las intervenciones.
- Validar y ajustar los documentos técnicos, contenidos de capacitación y otros productos desarrollados previamente, asegurando que cumplan con un enfoque inclusivo y sensible al género.

El Plan de Acción para la Transversalización de Género deberá desarrollarse e implementarse como parte de las actividades actuales del proyecto, garantizando que los enfoques inclusivos y equitativos sean integrados en las etapas restantes de ejecución.

4. Alcance y Actividades

El/la profesional especializado en enfoque de género, estará encargado/a de las siguientes actividades:

4.1 Diagnóstico de género

- En base a información disponible, realizar un análisis de las brechas de género en la cadena de valor de la producción de panela, incluyendo roles de género, acceso y control de recursos, y distribución de beneficios, con datos desagregados por sexo, edad y otros factores relevantes, para identificar disparidades específicas y diseñar estrategias enfocadas.
- Identificar barreras estructurales y culturales, así como oportunidades para fomentar la participación equitativa de mujeres y hombres en las actividades productivas, comerciales y organizativas del proyecto.
- Analizar el efecto de las actividades implementadas hasta la fecha desde una perspectiva de género, utilizando indicadores diferenciados por sexo y otras variables clave con un enfoque interseccional, de acuerdo con previsiones del PRODOC.

4.2 Diseño de estrategias

“Fuerza gremial de Colombia con el Dulce Sabor del Campo”

Cra 49 B No. 91 - 48 La Castellana · Tels.: 622 2066 - 622 26 55 - 622 27 88
www.fedepanela.org.co · Nit.: 800.059.44-1 · información@fedepanela.org.co
Bogotá, D.C. - Colombia

- Elaborar estrategias prácticas para integrar la perspectiva de género en las actividades restantes del proyecto, priorizando aquellas que promuevan la equidad y reduzcan las brechas identificadas.
- Estructurar un **Plan de Acción para la Transversalización de Género**, adaptado a la etapa actual del proyecto y tiempo restante de ejecución, considerando el documento de “Marco Lógico Enfoque de Género” como base para el desarrollo del Plan además de incorporar el uso de la Caracterización Integral de Unidades Productivas. Considerando el Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Colombia para el diseño de estrategias.
- Proponer mecanismos para fortalecer el liderazgo y la participación activa de las mujeres en las organizaciones productivas y comunitarias, asegurando la participación de mujeres en roles estratégicos y en la toma de decisiones.

4.3 Capacitación y sensibilización

- Diseñar e implementar talleres de sensibilización para el personal técnico del proyecto, organizaciones locales y comunidades beneficiarias, enfocados en género e inclusión social.
- Fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y de liderazgo de las mujeres involucradas en el proyecto, promoviendo su empoderamiento en los procesos de toma de decisiones.
- Elaborar materiales de capacitación con un lenguaje incluyente y un enfoque de género, asegurando su accesibilidad y pertinencia para diversos públicos.

4.4 Monitoreo y evaluación

- Complementar y adaptar en caso de ser necesario los indicadores específicos de género ya existentes y diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación para medir avances en la igualdad de género dentro del proyecto, que puedan ser de soporte para el MRV y el informe final del Proyecto.
- Revisar y proponer ajustes si son necesarios, a los planes existentes del proyecto, como el **Plan de Manejo Ambiental**, el **Plan de Repoblamiento de Caña de Azúcar** y los **Planes de Manejo de Residuos**, considerando la integración del enfoque de género.
- Guiar sobre la preparación de informes técnicos que incluyan análisis cualitativo y cuantitativo sobre los resultados de las acciones implementadas en términos de equidad de género. Estos informes deberán contener datos desagregados por sexo y análisis de tendencias en brechas de género.

4.5 Apoyo técnico y acompañamiento

“Fuerza gremial de Colombia con el Dulce Sabor del Campo”

Cra 49 B No. 91 - 48 La Castellana · Tels.: 622 2066 - 622 26 55 - 622 27 88
www.fedepanela.org.co · Nit.: 800.059.44-1 · información@fedepanela.org.co
Bogotá, D.C. - Colombia

- Brindar orientación y asesoramiento al equipo técnico del proyecto para la implementación del Plan para garantizar la sostenibilidad de las acciones de género más allá de la finalización del proyecto.

5. Responsabilidades de las partes

Obligaciones del Profesional especializado en enfoque de género:

- Dar cumplimiento al Plan Operativo de Actividades (POA) que se establezca para el cumplimiento de las actividades de su contratación.
- Efectuar los aportes a seguridad social, tanto en salud como pensión y riesgos laborales.
- Conservar y responder por el buen estado (salvo el deterioro por su normal uso), de los bienes que le sean entregados para el cumplimiento del objeto contractual.
- Entregar al vencimiento de la ejecución del contrato los documentos y elementos que le fueron entregados para el desarrollo de las actividades contractuales.
- Presentar informes mensuales de las actividades realizadas y los demás que le sean solicitados por la Coordinación del Proyecto.
- Presentar oportunamente la factura o documento de cobro, con los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
- Mantener vigentes las garantías exigidas por FEDEPANELA durante la ejecución del contrato.
- Guardar estricta confidencialidad y reserva de los asuntos y la información que conozca debido a sus actividades.
- Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Supervisor del contrato.
- Dar cumplimiento a las normas, reglamentos, protocolos, procedimientos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) establecidos por la Federación.
- Asistir y participar en capacitaciones, talleres y demás actividades programadas por la coordinación del proyecto.
- Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier novedad que se presente en el ejercicio de sus actividades.

Obligaciones de FEDEPANELA

- Suministrar la información necesaria para el adecuado desarrollo de las actividades previstas.
- Llevar a cabo la supervisión del contrato a través de la Coordinación de proyecto.
- Tomar acciones y/o decisiones necesarias y oportunas para el normal desarrollo y ejecución del contrato.

“Fuerza gremial de Colombia con el Dulce Sabor del Campo”

- Realizar los pagos en la forma y condiciones pactadas en el contrato.
- Las demás propias del objeto del contrato que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo.

6. Productos esperados

1. Informes diagnósticos emitido, sobre:

- La participación de las mujeres en el valor de la cadena de producción de la panela disponibles y que se utilizan para informar sobre todas las iniciativas dirigidas a todas las unidades de producción- Roles de hombres y mujeres en la producción panelera y prácticas ambientales
- Estudio de referencia realizado en base a la Caracterización de enfoque de género.
- Informe sobre la evaluación de los efectos en función del género aplicada.

2. Documentos con lenguaje incluyente y enfoque de género elaborados.

- Plan de repoblamiento de caña de azúcar
- Planes de manejo ambiental
- Planes de manejo de residuos y usos alternativos de desechos de producción.

3. Plan de Acción para la Transversalización de Género y guía de directrices elaborados (incluye Indicadores y herramientas de monitoreo y evaluación e informe de actividades del POA)

4. Documento con estrategias de talleres, demostraciones de método y capacitaciones con enfoque de género emitido.

5. Informe final de consultoría con recomendaciones para la sostenibilidad de las acciones.

7. Perfil del profesional

Estudios académicos en ciencias económicas, ciencias sociales y/o políticas, o afines con estudios de género adicionales, que cumpla con la siguiente formación académica y experiencia:

7.1 Formación Académica

- Profesional en ciencias de la educación o ciencias sociales, derecho, ciencias políticas o economía, administración y afines, con maestría en estudios de género.

“Fuerza gremial de Colombia con el Dulce Sabor del Campo”

Cra 49 B No. 91 - 48 La Castellana · Tels.: 622 2066 - 622 26 55 - 622 27 88
www.fedepanela.org.co · Nit.: 800.059.44-1 · información@fedepanela.org.co
Bogotá, D.C. - Colombia

- Título profesional en Ciencias Sociales, Educación, Sociología, Antropología, Trabajo Social, Ciencia Política, Psicología Social, Economía, o áreas afines.
- Estudios complementarios en Género. Se valorará la especialización o maestría en estudios de género, cambio climático, desarrollo sostenible, o temáticas relacionadas.

Capacitaciones realizadas en los últimos cinco (5) años relacionadas con género, cambio climático, sostenibilidad, o inclusión social.

7.2 Experiencia

- **General**

Experiencia de cinco (5) años en acompañamiento técnico a proyectos e inclusión de enfoque de género.

- **Específica**

- Al menos dos (2) años en la incorporación del enfoque de género en proyectos relacionados con cambio climático, desarrollo sostenible, o sectores socioambientales.
- Al menos tres (3) años de experiencia en análisis con enfoque género, manejo de grupos en capacitaciones y/o talleres, con capacidad de análisis, facilidad de comunicación oral y escrita (elaboración de informes y documentos).
- Al menos una experiencia liderando procesos participativos para la transversalización de género en proyectos, incluyendo el diseño y ejecución de estrategias de sensibilización y capacitación.
- Al menos un trabajo directo con gobiernos nacionales, regionales y locales, así como con organizaciones sociales, especialmente aquellas vinculadas a la defensa de derechos de las mujeres y la equidad de género.

7.3 Conocimientos Específicos

Requeridos:

- Conocimientos relacionados con la inclusión del enfoque de género en el marco de la implementación de proyectos productivos.
- Conocimientos en programación y planificación.

Deseables:

“Fuerza gremial de Colombia con el Dulce Sabor del Campo”

Cra 49 B No. 91 - 48 La Castellana · Tels.: 622 2066 - 622 26 55 - 622 27 88
www.fedepanela.org.co · Nit.: 800.059.44-1 · información@fedepanela.org.co
Bogotá, D.C. - Colombia

- Conocimientos sobre análisis cualitativo y cuantitativo.
- Al menos una experiencia en organismos internacionales

8. Plazo para la entrega de los productos

Se establecerá un Plan Operativo de Actividades (POA), que indicara los plazos de realización de actividades y entrega de productos, el cual hará parte integral del contrato que se suscriba.

N°	Hito de Pago / Actividad	Productos Esperados	Plazo de Entrega	% del Contrato
1	Análisis de Brechas de Género en las cadenas de valor y Análisis retrospectivo de actividades del Proyecto. Revisión de documentos	A. Informe de diagnóstico de género. B. Informes técnicos - análisis cualitativo y cuantitativo sobre los resultados de las acciones implementadas en términos de equidad de género. C. Revisión del enfoque de género en los Planes existentes del proyecto.	2 meses desde la firma del contrato (*)	20%
2	Desarrollo del Plan de Acción de Género	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Acción de Género y directrices de implementación (incluye Indicadores y herramientas de monitoreo y evaluación e informe de actividades del POA) • Documentos con lenguaje incluyente y enfoque de género 	3 meses desde la firma del contrato (*)	50%

“Fuerza gremial de Colombia con el Dulce Sabor del Campo”

Cra 49 B No. 91 - 48 La Castellana · Tels.: 622 2066 - 622 26 55 - 622 27 88
 www.fedepanela.org.co · Nit.: 800.059.44-1 · información@fedepanela.org.co
 Bogotá, D.C. - Colombia

N°	Hito de Pago / Actividad	Productos Esperados	Plazo de Entrega	% del Contrato
3	Talleres de capacitación y sensibilización	A. Diseño de talleres y preparación de materiales B. Facilitación de talleres. C. Informe final de la consultoría	6 meses desde la firma del contrato (*), por definir fecha de talleres	30%

9. Selección del profesional

9.1 Proceso de selección

El proceso de selección se realizará mediante la comparación de hojas de vida enviadas a los correos convocatoriasCAF@fedepanela.org.co, con el asunto "Convocatoria Profesional Ambiental Proyecto GEF 6", junto con los siguientes documentos:

1. Formato Hoja de Vida en formato PDF.
2. Soportes de formación profesional.
3. Soportes de Experiencia profesional.
4. Tarjeta profesional si aplica.
5. Anexo 1 diligenciado en Excel.

9.2 Proceso de evaluación

El proceso de evaluación se desarrollará en base a la evaluación de dos criterios de selección con asignación de puntaje así:

CRITERIO		PUNTAJE
1	Experiencia de cinco (5) años en acompañamiento técnico a proyectos e inclusión de enfoque de género.	70
2	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos dos (2) años en la incorporación del enfoque de género en proyectos relacionados con cambio climático, desarrollo sostenible, o sectores socioambientales. • Al menos tres (3) años de experiencia en análisis con enfoque género, manejo de grupos en capacitaciones y/o talleres, con capacidad de análisis, facilidad de 	30

“Fuerza gremial de Colombia con el Dulce Sabor del Campo”

CRITERIO	PUNTAJE
<p>comunicación oral y escrita (elaboración de informes y documentos).</p> <ul style="list-style-type: none"> Al menos una experiencia liderando procesos participativos para la transversalización de género en proyectos, incluyendo el diseño y ejecución de estrategias de sensibilización y capacitación. Al menos un trabajo directo con gobiernos nacionales, regionales y locales, así como con organizaciones sociales, especialmente aquellas vinculadas a la defensa de derechos de las mujeres y la equidad de género. 	

La experiencia que se relacione en la hoja de vida debe confirmarse y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, donde se evidencia las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

NOTA: Solo se tendrá en cuenta la experiencia que este soportado con certificados, no se aceptaran como **soportes el documento de contrato suscrito.**

NOTA: La experiencia profesional será considerada desde la fecha de graduación del pregrado.

10. Cronograma

Los candidatos deben presentar sus hojas de vida de acuerdo con el siguiente cronograma:

ETAPA DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Apertura de la convocatoria	8 de mayo de 2025
Fecha máxima de aclaraciones y observaciones a términos de referencia	22 de mayo de 2025
Cierre de convocatoria (los correos recibidos después de la hora fijada no se tendrán en cuenta)	26 de mayo de 2025

Las solicitudes de aclaración y la entrega de hojas de vida se deberán hacer al correo electrónico convocatoriasCAF@fedepanela.org.co.

11. Supervisión

“Fuerza gremial de Colombia con el Dulce Sabor del Campo”

Cra 49 B No. 91 - 48 La Castellana · Tels.: 622 2066 - 622 26 55 - 622 27 88
www.fedepanela.org.co · Nit.: 800.059.44-1 · información@fedepanela.org.co
 Bogotá, D.C. - Colombia

La vigilancia, seguimiento y control del contrato que se suscriba será ejercida por parte de la Coordinación General del Proyecto “Transformación del Subsector Panela de Colombia a través de la Implementación Inicial de la NAMA (CPS-NAMA)”.

12. Lugar de entrega de los productos

La ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá, con posibles desplazamientos a los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Santander, Antioquia, Nariño y Cauca, previa aprobación por parte de la Coordinación del Proyecto.

13. Forma de Pago

El valor del contrato de prestación de servicios es la suma de CINCO OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES **DÓLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 5.833,33)** con una tasa efectiva de cambio de \$4.200 COP el dólar, lo que corresponde a un valor de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$24.499.986)**, incluido todos los impuestos aplicables.

Se establece realizar tres (3) pagos: un primer (1) pago correspondiente al 20% del valor total del contrato, por valor de **MIL CIENTO SESENTA Y SEIS DÓLARES CON SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.166,666)** con una tasa efectiva de cambio de \$4.200 COP el dólar, lo que corresponde a un valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 20 CENTAVOS MCTE (\$4.899.997,20)**, a la entrega de los siguientes productos:

1. Informe de diagnóstico de género.
2. informes técnicos - análisis cualitativo y cuantitativo sobre los resultados de las acciones implementadas en términos de equidad de género.
3. Revisión del enfoque de género en los Planes existentes del proyecto.

Un segundo (2) pago correspondiente al 50% del valor total del contrato, por valor de **DOS MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS DÓLARES CON SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2916,665)** con una tasa efectiva de cambio de \$4.200 COP el dólar, lo que corresponde a un valor de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE (\$12.249.993)**, a la entrega de los siguientes productos:

1. Plan de Acción de Género y directrices de implementación.

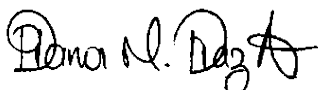
“Fuerza gremial de Colombia con el Dulce Sabor del Campo”

Un tercer (3) pago correspondiente al 30% del valor total del contrato, por valor de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES CON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.749,999)** con una tasa efectiva de cambio de \$4.200 COP el dólar, lo que corresponde a un valor de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON OCHO CENTAVOS MCTE (\$7.349.995,8)**, a la entrega de los siguientes productos:

1. Diseño de talleres y preparación de materiales
2. Facilitación de talleres

14. Consideraciones de Adjudicación

Fedepanela se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta y de anular el proceso, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación del contrato sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con el proponente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al proponente afectado de los motivos de dicha acción.



DIANA MILENA DÍAZ ABRIL

Coordinación General

Proyecto GEF-CPS Nama panela

“Fuerza gremial de Colombia con el Dulce Sabor del Campo”

Cra 49 B No. 91 - 48 La Castellana · Tels.: 622 2066 - 622 26 55 - 622 27 88
www.fedepanela.org.co · Nit.: 800.059.44-1 · información@fedepanela.org.co
Bogotá, D.C. - Colombia

ANEXO 1. FORMATO DE EXPERIENCIA

ÍTEM.	EXPERIENCIA CERTIFICADA EN ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS	NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBJETO	OBLIGACIONES O ACTIVIDADES	PERSONA QUE ACREDITÓ LA EXPERIENCIA	DOCUMENTO QUE CERTIFICA LA EXPERIENCIA (CERTIFICACIÓN Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN)
1.	<Escriba si la experiencia la adquirió en una empresa pública o privada>	<Escriba el nombre de la empresa contratante>	<Fecha de inicio de los contratos en los que ha participado. (dd/mm/aaa)>	<Fecha de finalización de los contratos en los que ha participado. (dd/mm/aaa)>	<Escriba el número, fecha y objeto del contrato que ejecutó>	<Relacione las obligaciones y/o Actividades que realizo en el contrato>	<Escriba el nombre y cargo de la persona quien acreditó la experiencia y número telefónico>	<Escriba el documento que aporta como soporte de la experiencia>
2.								
3.								
4.								

“Fuerza gremial de Colombia con el Dulce Sabor del Campo”

Cra 49 B No. 91 - 48 La Castellana · Tels.: 622 2066 - 622 26 55 - 622 27 88
 www.fedepanela.org.co · Nit.: 800.059.44-1 · información@fedepanela.org.co
 Bogotá, D.C. - Colombia

“Fuerza gremial de Colombia con el Dulce Sabor del Campo”

Cra 49 B No. 91 - 48 La Castellana · Tels.: 622 2066 - 622 26 55 - 622 27 88
www.fedepanela.org.co · Nit.: 800.059.44-1 · información@fedepanela.org.co
Bogotá, D.C. - Colombia